

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ROL D-229-2023

Miércoles 10 de Julio del 2024

Buenos días estimados:

Junto con saludar quiero informar que hemos seguido con molestias de ruido extremo con el restaurant Colo Colo Ubicado en Lo Azola 9044 , música en vivo y música embazada extremadamente fuerte que retumba mi propiedad que se escuchan a más de 2 cuadras de distancia ,todo con amplificación de alta potencia , hay que tener en cuenta que la Superintendencia de Medio Ambiente rechazó el proyecto presentado por el acusado por lo tanto esta sin autorización de emisión de ruidos y por parte del Juzgado de Policía local quedo con prohibición de funcionamiento con música fuerte.

Llevamos varios fines de semana seguidos con música en el local excesivamente fuerte superando los 100 decibeles en mi propiedad retumbando los dormitorios de mis hijos pequeños que marcaron 80 decibeles en la noche.

Hay algo importante que hay que destacar, yo recibí un correo hace un tiempo indicando que el local va a ser multado por sus faltas, actualmente este local sigue funcionando como hace un año atrás en que empezó la investigación no hay ningún cambio, ruido extremo que se escucha a 2 cuadras de distancia y eso ha ocurrido hasta este último fin de semana viernes 5 y sábado 6 de Julio del 2024.

Por favor estimados gestionar esta falta gravísima, teniendo en cuenta que llevamos 4 años con las molestias de este local ubicado en Lo Azola 9044

Adjunto en este correo material audiovisual para que sirva de respaldo por lo informado.

En el dormitorio de mi hijo pequeño marco cerca de los 80 decibeles el cual no pudo irse a acostar hasta que termino el ruido en la madrugada.

La cámara de seguridad de mi domicilio está a 40 mtrs aproximadamente del punto de emisión de ruido registrando las evidencias con fecha, hora y audio.

Agradeciendo de antemano sus gestiones
Se despide atentamente Jaime Quiñones Astudillo.

